

## COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

### Nº114 ¿Cómo se comportó Jesús con la Ley de Israel?

**Monseñor José Ignacio Munilla**

(Transcripción aproximada del audio)

Número 114 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

*¿Cómo se comportó Jesús con la Ley de Israel? (577-582; 592)*

*Jesús no abolió la Ley dada por Dios a Moisés en el Sinaí, sino que la perfeccionó, dándole su interpretación definitiva. Él es el Legislador divino que ejecuta íntegramente esta Ley. Aún más, es el siervo fiel que, con su muerte expiatoria, ofrece el único sacrificio capaz de redimir todas “las transgresiones cometidas por los hombres contra la Primera Alianza” (Hb 9, 15).*

¿Cuál es la forma en que se relaciona Jesús con la Ley de Israel? Hay un texto clave que está en el capítulo 5 de San Mateo, en el que Jesús promulga el Sermón de las Bienaventuranzas, el cual está en un contexto en el que se está evocando a Moisés, Moisés sube al Monte Sinaí y en el Sinaí recibe las tablas de la Ley. Jesús sube a la montaña de las Bienaventuranzas y allí, Él promulga, a diferencia de Moisés que recibe la Ley, promulga la nueva Ley, será llamado el nuevo Moisés, que en las Bienaventuranzas nos ha dado la nueva Ley. Pero, sería una equivocación si alguien pensase que las Bienaventuranzas de Jesús están sustituyendo a los Diez mandamientos de Moisés, pues no es así; de hecho, en el capítulo 5 de San Mateo, justo después de haber proclamado las Bienaventuranzas, dice a partir del versículo 17: “No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas, no he venido a abolir sino a dar plenitud. En verdad os digo que antes pasarán el cielo y la tierra, que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la Ley. El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes y se lo enseñe así a los hombres, será el menos importante en el Reino de los Cielos; pero quien los cumpla y enseñe será grande en el Reino de los Cielos”.

Por tanto, si esto está dicho justo cuando Jesús ha proclamado, como el nuevo Moisés, las Bienaventuranzas, sería una lectura errónea la que a veces hemos escuchado, de que Jesús viene a romper con el Antiguo Testamento y como si el mensaje de Jesús en el Nuevo Testamento no tuviese nada que ver y está derogando todo lo prescrito en el Antiguo Testamento; el Dios del Nuevo Testamento es distinto del Dios del Antiguo Testamento, eso se ha escuchado con mucha frecuencia, pero esa es una simplificación, es una caricatura contraria a la verdad de Jesucristo, en la que Él insiste que no ha venido a derogar sino que ha venido a dar cumplimiento, ha venido a interpretar adecuadamente el Antiguo Testamento. La Ley de Israel, que con el paso de los años por muchos sectores de Israel, había sido interpretada equivocadamente.

Por eso, Jesús primeramente está perfeccionando la Ley, es verdad que hay palabras de Jesús que perfeccionan la Ley, por ejemplo, cuando dice: *“Hasta ahora se os ha dicho ‘ojo por ojo y diente por diente’, pero yo os digo, ‘al que te pegue en la mejilla, ponle la otra’*”. Es decir, en cierto sentido Jesús perfecciona la Ley, pero además sobre todo le da su interpretación más profunda, su interpretación definitiva, porque la Ley no sólo tiene una letra, tiene también un espíritu, y comprender bien la Ley no sólo es comprender la literalidad de la Ley, sino comprender el espíritu de la Ley. Cuando uno pretende ser cumplidor de la letra sin tener el espíritu de la Ley, puede deformar la Ley misma. Por eso Jesús viene a dar el auténtico espíritu con el que hay que interpretar la Ley. Por ejemplo, el caso referido de cómo entender la pureza legal, porque en el mundo judío se había ido entendiendo la pureza como algo exterior al hombre, muy ligado a esa concepción de limpiezas rituales, que que sí habían sido promulgadas en el Antiguo Testamento, pero que eran una imagen, una metáfora de lo que Dios pretendía de nuestro corazón. La limpieza ritual del exterior sólo tenía sentido si iba enfocada a la limpieza del corazón y Jesús va dando la auténtica interpretación y sentido de la Ley.

Por eso, Jesús se manifiesta como Legislador, ¿quién es este que es capaz de completar la Ley de Moisés? *“Hasta ahora se os ha dicho... pero Yo os digo”*. Sí, Él se presenta como Legislador, pero no un legislador que se atreve a incumplir la Ley, sino que es el primero en cumplirla. Jesús es el más fiel cumplidor de la Ley; no ha habido nadie que haya cumplido la Ley plenamente, sólo Jesús. Sólo Jesús ha sido el pleno cumplidor de la Ley porque la Ley no es otra cosa que la voluntad del Padre. Más aún, dice este punto 114, incluso en su forma de redimirnos, en su forma de entregar su vida por nosotros y su muerte expiatoria.

Hay un texto, Hebreos 9,15 que dice que Él entregó su vida para redimir las transgresiones cometidas por todos los hombres contra la Ley de Dios. Nosotros hemos transgredido, el pueblo de Israel había transgredido la Ley de Dios. Pues, Jesucristo muere, para con su muerte redimir la infidelidad de todos los hombres a la primera alianza de Dios. Este es Jesús, el más fiel cumplidor de la Ley, al mismo tiempo que es el Legislador de Israel, al mismo tiempo que es el que muere y entrega su vida para que podamos ser fieles al cumplimiento de la Ley, y el que nos revela sobre todo, el espíritu de la Ley, que da vida a la letra, porque la letra sin el espíritu no tiene vida y Jesús nos ayuda a entender que la Ley de Dios no es otra cosa que la voluntad amorosa de Dios hacia todos nosotros.